

INTENDENCIA MUNICIPAL 3 DE FEBRERO

Creado por Ley N° 121 del 4 de enero de 1.991 Homenaje a los Mártires del día de San Blas

3 de Febrero, 22 de Mayo de 2017.

Señor: María Teresa de Agüero Dirección General de Contabilidad Pública Presente

En cumplimiento del Decreto N°1567/14, refiere a la Autorización a la AGPE (Auditoria General del Poder Ejecutivo) a realizar el control de los Documentos respaldatorios de las Rendiciones de Cuentas presentadas por la Municipalidad que reciben recursos de FONACIDE y realizar un monitoreo y en nombre y representación de la MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO, a objeto de Remitir INFORMES DE EJECUCION DE RECURSOS Y GASTOS, correspondiente al 1° cuatrimestre de 2017, acompañado de las documentaciones en formato digital.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Usted, con la más alta estima y consideración.

Atentamente.

Tulio Matto Olmedo Intendente Municipal.